ANALISIS DEL SECTOR

MUNICIPIO DE ASTREA

CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS QUE INTERESEN A LA SALUD PÚBLICA Y DEL PROGRAMA AMPLIO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN BÚSQUEDA DE SUSCEPTIBLES EN LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR".

FECHA: AGOSTO DE 2026
ASTREA – CESAR.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; Que con la contratación, de manera general, busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007, según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Que la secretaría Local de Salud, como parte de la organización administrativa del Municipio de ASTREA y de conformidad con lo establecido en los Manuales de Funciones y de Contratación tiene a cargo funciones la elaboración de los estudios previos de las necesidades que surjan en su sectorial; correspondiéndole, en el marco de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, con el fin de cumplir con la función administrativa que constitucional y legalmente le corresponde desarrollar al ente territorial.

La Secretaría Local De Salud del Municipio de Astrea, de acuerdo a lo dispuesto en el manual de funciones de este ente territorial, le corresponde entre otras las funciones de Planear, dirigir, implementar, administrar y controlar la ejecución de procesos en materia de prevención y promoción en salud pública, vacunación, seguimiento a los eventos en salud del Municipio, mantener toda la información e indicadores de morbilidad, todo con el fin del fortalecimiento, equilibrio y sostenibilidad de la Salud Publica del municipio, acorde a los lineamientos trazados y las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes sobre la materia; Diseñar, definir y controlar políticas y estrategias en materia de Salud Pública, controlar las actividades relacionadas con los factores de protección, factores de riesgo y otros determinantes en el municipio.

Se hace necesario para el municipio contratar los servicios de una persona con conocimientos técnicos en el área de la Salud, teniendo en cuenta que para el desarrollo de la misma no cuenta con el recurso humano suficiente.

Por lo anteriormente expuesto es necesario adelantar el proceso contractual para la prestación del servicio técnico para ejecutar el objeto contractual denominado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS QUE INTERESEN A LA SALUD PÚBLICA Y DEL PROGRAMA AMPLIO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN BÚSQUEDA DE SUSCEPTIBLES EN LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El contrato que pretende celebrar el Municipio de Astrea – Cesar, para satisfacer la necesidad existente, es un contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.**

3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios el contrato **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AGENTE EDUCATIVO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS QUE INTERESEN A LA SALUD PÚBLICA Y DEL PROGRAMA AMPLIO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN BÚSQUEDA DE SUSCEPTIBLES EN LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
80111620	Servicios de personal temporal

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

4. ANALISIS DEL MERCADO

El Municipio de Astrea considera que para la ejecución del objeto necesita una persona natural la cual debe Tener título técnico en salud o afines y demostrar experiencia por lo menos de SEIS (06) meses.

Estará en capacidad de brindar apoyo en la Búsqueda Comunitaria Y el monitoreo de cobertura de vacunación mensual y búsqueda activa de enfermedades catastróficas del municipio.

Toda vez que el Municipio no cuenta con el personal suficiente dentro de su planta de personal para adelantar las actividades desarrolladas en anteriores contratos y otras adicionales que han surgido por necesidades del servicio, es necesario adelantar un nuevo proceso de contratación que satisfaga la citada necesidad. En el Municipio de Astrea Cesar se ejecutaron los siguientes contratos:

Objeto	PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS QUE INTERESEN A LA SALUD PÚBLICA Y DEL PROGRAMA AMPLIO DE INMUNIZACIONES (PAI) EN BUSQUEDA DE SUSCEPTIBLES EN LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE ASTREA DEPARTAMENTO DEL CESAR
Cuantia	$6,229,440
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	MUNICIPIO DE ASTREA Resúmen Buscar
Municipio	Cesar: Astrea Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación directa. Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2024-09-23 16:58:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.6767556
Número del Proceso	CPS-187-2024
Fecha	2024-09-23
Última Revisión	2024-09-23
Página Oficial del Proceso 57 Relacionados	

Objeto	CAPACITACIÓN A LOS AGENTES EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, ADOLESCENCIA , JUVENTUD Y FAMILA EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA - VALLE DEL CAUCA CON CODIGO BPIN 2024761300063
Cuantia	$17,500,000
Vigencia	Proceso asignado o cerrado. No se aceptan nuevos aplicantes.
Entidad	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANDELARIA VALLE Resúmen Buscar
Municipio	Valle del Cauca: Candelaria Resúmen Buscar
Estado	Adjudicado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007) Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2025-09-14 02:53:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.8775411
Número del Proceso	MDC-SDSP-CD-425-2025
Fecha	2025-09-13
Última Revisión	2025-09-14
Página Oficial del Proceso 2086 Relacionados	

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

PERSPECTIVA COMERCIAL

Como quiera que el objeto de la presente contratación comprenda actividades que deben ser desarrolladas Tener título técnico en salud o afines y demostrar experiencia por lo menos de SEIS (06) meses.

De otra parte, en relación con los honorarios que se deben cancelar y teniendo en cuenta la formación académica y la experiencia requerida para el presente proceso de contratación, se obtiene teniendo en cuenta los contratos anteriores.

PERSPECTIVA FINANCIERA

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la contratación de una persona natural no se hace viable considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) del contratista no incide de manera alguna en el cumplimiento del contrato ni en el desempeño de la entidad y por tal motivo no se procede a su desarrollo.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Para ejercer la actividad, se requiere:

Teniendo en cuenta lo anterior, y lo expuesto en la perspectiva comercial del presente análisis, a continuación, se relacionan las condiciones mínimas con que debe contar el contratista para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto del contrato a suscribir.

A. Persona natural acredite tener título técnico en salud o afines.
B. Demostrar experiencia por lo menos de SEIS (06) meses.

4.1. TÉCNICO

Se describen los elementos a contratar con sus especificaciones técnicas mínimas:

ITEM	DESCRIPCION
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN.

4.2. LEGAL

Normativa aplicable al objeto del proceso de contratación:

Serán aplicables al proceso de contratación la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, y sus decretos reglamentarios, Decreto 104 de 2007, y demás normativos vigentes sobre la materia, y las demás normas que las mediquen o sustituyan, en especial el Decreto 1082 de 2015.

La ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, cuyos textos se describen a continuación:

Ley 1150 de 2007 articulo 2, numeral 4 literal h) "La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (…) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales"

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

Decreto 1082 de 2015 **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

4.3. FORMA DE PAGO

La forma de pago del contrato será de la siguiente manera: el municipio pagará al contratista **TRES (03) CUOTAS** vencidas cada una por un valor de **DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($2.300.000)** Y un último pago por valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES ($1.533.333) PESOS** previa presentaciones de informe de actividades y certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato, El pago quedará sujeto a que el contratista presente la fotocopia del pago de seguridad social integral.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA CONTRACTUAL

El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de **TRES (03) MESES Y VEINTE (20) DÍAS**, siguientes la Expedición del Registro Presupuestal y la suscripción del acta de Inicio, y la vigencia del contrato se contará desde el perfeccionamiento y hasta la liquidación del mismo, si es el caso.

MARÍA TERESA CORREA MARTÍNEZ
SECRETARIA LOCAL DE SALUD
ORIGINAL FIRMADO

Proyectó:	MARÍA TERESA CORREA MARTÍNEZ Cargo: SECRETARIA LOCAL DE SALUD	
Revisó:	MARÍA TERESA CORREA MARTÍNEZ Cargo: SECRETARIA LOCAL DE SALUD	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co